



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal de pertenencia LILIA QUINTANA DE RIVERA contra ANA LUCIA QUINTANA ORTIZ Y OTROS Rad.73-585-40-89-001-2019-0000100 (6221).

Del memorial presentado por el apoderado de la parte actora, incorpórese al expediente, advirtiéndole a las partes que no se admitirán más aplazamientos de la audiencia señalada para el día 7/05/2024.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Reitérese como secuestre al auxiliar de la justicia JAIME FLORIAN POLANIA. Notifiquesele a la dirección física y/o electrónica que obra dentro del proceso.

Notifiquese,

La juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO